



SESION EXTRAORDINARIA N° 39

En Padre Las Casas, a ocho de septiembre del año dos mil ocho, siendo las 13:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señora Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. Aprobación Acta anterior.**
- 2. Modificaciones Presupuestarias.**

DESARROLLO:

1. Aprobación Acta Anterior.

Se aprueba sin observaciones, acta de la Sesión Extraordinaria N° 38 de fecha 30 de julio del año en curso.

2. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al Concejales Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, se realizó dos comisiones, una con la presencia de todos los Concejales, se pidió la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, el señor Sergio Castillo, Sra. Yenny Poblete, Sr. Ricardo García. Se vio la modificación del Presupuesto de Salud, Ajustes Internos, se evaluó, se hicieron las consultas respectivas y estaríamos en condiciones de votar.

Después analizamos, Presupuesto Municipal, Desarrollo Económico, Rescate al Patrimonio Cultural Mapuche, también se discutió y estamos en condiciones de votar y; se discutió la modificación del aporte al PRODESAL por M\$ 864.- que también se hicieron las consultas y estamos en condiciones de votar igual.

La señora Alcaldesa, ¿quedaron aclaradas sus dudas?.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, sí.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Presupuesto Salud

Ajustes Internos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto del sector Salud Municipal, correspondiente a ajustes internos, producto de la aplicación del nuevo Clasificador Presupuestario, mayor alza en el precio de los combustibles, los cuales un fueron presupuestado durante el año 2008.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.01	Personal de Planta	M\$ (112.201).-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ (20.000).-
22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ (3.000).-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ (1.300).-</u>
Sub Total :		M\$ (136.501).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta	M\$ 42.501.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 79.700.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 5.000.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.300.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$ 8.000.-</u>
Sub Total :		M\$ 136.501.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, correspondiente a ajustes internos, por un monto de M\$136.501.-, según detalle anteriormente expuesto.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, la cual se detalla a continuación:

Presupuesto Municipal

Desarrollo Económico 2008

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Rescate al Patrimonio Cultural Mapuche", con el objeto de efectuar ajustes internos, que permitirán la correcta ejecución del Programa, según los objetivos planteados inicialmente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Disminuye:

22.08	Servicios Generales	<u>M\$ (1.500).-</u>
	Sub Total :	M\$ (1.500).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.04	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	<u>M\$ 1.500.-</u>
	Sub Total :	M\$ 1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa “Rescate al Patrimonio Cultural Mapuche”, con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$1.500.-

La señora Alcaldesa, señala que en la siguiente Modificación Presupuestaria, Desarrollo Económico 2008, Aporte Prodesal, por M\$864.-, no le pondría “por días efectivamente trabajados a la Municipalidad, fuera de convenio”, vamos a corregir; uno es que se terminó la primera etapa, se supone que tendría que haber llegado desde mayo en adelante, que se hizo un trabajo en relación con un tema de informes anteriores, sí, entonces habría que corregir aquí, señalando: “por días efectivamente trabajados a la Municipalidad, que correspondería al primer informe del PRODESAL”, así de simple, porque eso fue así.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que manifestar lo que ellos decían en la comisión, que los sueldos de ellos están constituidos por dos áreas: una, que ese el área INDAP y la otra Municipal; por consiguiente, se está suplementando aquí el área municipal.

La señora Alcaldesa, el área municipal y por otro lado, el trabajo efectivamente se realizó, fue una exigencia de INDAP, y por último, hay un principio jurídico que no podemos enriquecernos sin causa, esas son las razones.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, la cual se detalla a continuación:

Presupuesto Municipal**Desarrollo Económico 2008**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa “Aporte Prodesal”, con el objeto de cancelar Honorarios adeudados a Profesionales Prodesal, por días efectivamente trabajados a la Municipalidad, que correspondería al primer informe del Prodesal.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Disminuye:

29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ (864).-</u>
	Sub Total :	M\$ (864).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04 Otros Gastos en Personal

M\$ 864.-

Sub Total : M\$ 864.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Aporte Prodesal", con el objeto de cancelar Honorarios adeudados a Profesionales Prodesal, por un monto de M\$ 864.-

Se levanta la sesión a las 13:22 horas.